



DECRETO ALCALDICIO No. 1214.-

LITUECHE, 31 de Agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

- El Certificado de Estudios de Alumno Regular de fecha 28 de agosto del 2015, de Daniela Valentina Patricia Morales Orellana.
- Que, Daniela Valentina Patricia Morales Orellana, hija de la funcionaria municipal doña Amanda Orellana Díaz, origina el reconocimiento de carga familiar.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. Lo consagrado en la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Reconózcase** la Carga Familiar, a contar del 01 de Junio del 2015 al 31 de diciembre de 2015, a doña **Amanda Orellana Díaz**, Cedula de Identidad No. 09.827.709-9, **Grado 16° Planta Administrativa E.M.**, por su hija **Daniela Valentina Patricia Morales Orellana**, Cédula de Identidad No. 18.335.297-0.
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Fiscalización de los regímenes de presentación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

LAURA URIVE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/APC/LUS/CSM/paj
Distribución

• Oficina de Partes

RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

CARTA SOLICITUD

Litueche, Agosto del 2015

A: René Acuña Echeverría
Alcalde municipalidad de Litueche

DE: Amanda Orellana Díaz
Administrativo Municipal, grado 16

Junto con saludarle, y por este intermedio solicito a usted, si lo tiene a bien, autorizar asignación familiar, a contar del primero de junio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, por la siguiente causante:

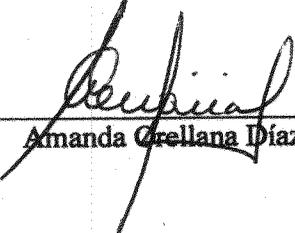
Nombre: Daniela Valentina Patricia Morales Orellana

Rut: 18.335.297-0

Parentesco: Hija

Situación: Estudiante de enseñanza superior (se adjuntan certificados de alumno regular de primer y segundo semestre del año 2015).

Sin otro particular, y esperando tener una buena acogida, se despide atentamente


Amanda Orellana Díaz



UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR



PATRICIO JOSÉ GATICA MANDIOLA Secretario General de la Universidad Católica del Maule, certifica que DANIELA VALENTINA PATRICI MORALES ORELLANA, RUN N° 18335297-0 es alumno(a) regular de la carrera de TRABAJO SOCIAL durante el periodo académico PRIMER SEMESTRE 2015.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado(a) para: FINES QUE ESTIME CONVENIENTES

Talca, 02 de junio de 2015

Válido por 60 días.

Código de validación: 495651-515350-575500-297144 en www.valida-certificados.ucm.cl
PJGM/MNB

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. San Miguel 3605 - Talca, Fono: 71-2203394-91 admision@ucm.cl



UNIVERSIDAD
CATOLICA
DEL MAULE

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR



PATRICIO JOSÉ GATICA MANDIOLA Secretario General de la Universidad Católica del Maule, certifica que DANIELA VALENTINA PATRICI MORALES ORELLANA, RUN N° 18335297-0 es alumno(a) regular de la carrera de TRABAJO SOCIAL durante el período académico PRIMER SEMESTRE 2015.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado(a) para: FINES QUE ESTIME CONVENIENTES

Talca, 02 de junio de 2015

Válido por 60 días.

Código de validación: 495651-515350-575500-297144 en www.valida-certificados.ucm.cl

PJGM/MNB

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. San Miguel 3605 - Talca, Fono: 71-2203394-91 admisión@ucm.cl